

Nombre y apellidos	DNI
Maria Purificación Geijo Barmientos	12.360.709
Mariano I. Gómez de la Cruz	70.339.988
Miguel Angel Gómez-Chacón del Pozo	51.897.631
Maria Jesús González Castillo	2.086.061
Antonio Edelmiro González Estévez	32.611.582
Félix Carlos Javier González Matamala	50.539.020
José González Salas	25.642.586
Pedro Carlos Granero Navarro	5.230.561
Carlos Enrique Guia Marqués	25.133.928
Antonio Herraiz Lage	652.488
Carlos Herrero-Tejedor Algar	18.938.804
Manuel Humanes Niella	263.878
José Luis Jiménez Monroy	5.882.264
Jaime de Lamo Rubio	9.258.262
Angel Larroca de Dolarea	2.475.044
Néstor Alfredo Laso Dosal	13.913.010
Antonio Lorca Siero	9.632.192
Victor Manuel Manteca Valdelande	14.936.840
Francisca Josefa Martín Díaz	1.914.793
Rufo Martín Espada	70.501.056
Félix Angel Martín Mur	5.233.565
José Manuel Martínez Alvarez	50.537.364
Bias Antonio Martínez García	7.442.368
Maria Pilar Mayo del Río	1.111.629
José María Mazarro Fernández-Pacheco	50.285.590
Miguel Angel Monge Vega	2.074.383
José Luis Montes Meana	28.364.481
Alberto Mora Galán	3.821.827
Juan Pablo Nieto Mengotti	32.429.505
Magdalena Ortega Cutillas	1.912.907
Isabel Otero Gómez	5.390.679
Miguel Pantoja López	50.422.210
Joaquín Pareja García	2.703.351
José Luis Paz Buenadicha	50.805.034
Alberto Javier de Paz Simón	9.265.485
Enrique María Pedro-Viejo Bellido	8.951.846
Jesús Pérez Escanilla	7.825.750
Francisco Javier Pérez de Mendoza	3.352.305
José María Picallo Búa	35.256.964
Pedro Poveda Gómez	4.552.771
Maria Manuela Puche Rodríguez Acosta	25.985.163
Salvador Puebla Amerigo	50.291.853
Juan Luis Rodríguez Ambles	5.227.532
Juan Carlos Roldán Fernández	2.704.888
Antonio Romera Arias	25.972.821
Javier Rumbero Sánchez	51.633.591
Emilio Sánchez González	51.650.427
Francisco Javier Sánchez Ripio	2.702.813
Jesús María José Sanchidrián Gallego	1.100.529
Maria Yolanda Sancho Peinado	749.343
Maria de la Concepción San Nicolás Pedraz	50.268.682
Maria Rosa Sanz García Muro	1.487.987
Maria Teresa Sobrados Martín	50.302.968
Maria Luisa Ubeda de los Cobos	50.285.261
Maria Asunción Varela Jaureguizar	51.330.105
Maria Carmen Marta Velasco Bernal	3.050.058
Margarita Velilla Calafell	17.862.249
Alfonso José Villagómez Cebrián	29.753.682
Íñigo Villate Carrasco	14.592.098

B) Relación de aspirantes excluidos

Nombre y apellidos	DNI	Motivo
José Pablo Arrabal de Mata	9.283.755	Falta copia DNI.
Jerónimo Barba Rubira	70.716.410	Falta copia DNI. Instancia modelo oficial.
Amaia Bascarán Barrera	30.558.715	Fuera de plazo.
Sonsoles Belmonte Leseduarte	14.910.436	Fuera de plazo.
Enrique Collado García-Lajara	6.208.881	Instancia modelo oficial.
José Fernando García Paneda	22.728.128	Fuera de plazo.
Pablo Jiménez Parra	6.957.254	Instancia modelo oficial.
Felipe A. Jover Lorente	6.972.576	Falta copia DNI.
Isabel Martín Ortigosa	1.496.557	Fuera de plazo.
Luis María Moreno Díez	14.594.155	Fuera de plazo.
José Ignacio Santos Redondo	51.329.486	Falta copia DNI.
Catalina Vactory Molné	42.943.310	Fuera de plazo.

MINISTERIO DE DEFENSA

12261 *CORRECCION de erratas de la Resolución 432/38389/1988, de 10 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se nombran los Tribunales de exámenes para ingreso en los Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas que se indican.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de fecha 12 de mayo de 1988, páginas 14445 a 14447, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Apartados 1.1; 1.7; 1.12; 2.1; 2.7, y 2.12: Debe sustituirse la palabra «Sanitario» por «de Sanidad».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

12262 *RESOLUCION de 13 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.*

Expirado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la base 3.2 de la Resolución de 28 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la mencionada Resolución y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Estas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública (María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (Marqués de Monasterio, 3, Madrid), en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles y en el Ministerio de Economía y Hacienda (Alcalá, 9, y paseo de la Castellana, 162, Madrid).

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 27 de mayo de 1988, a las diecisiete horas, en el autoservicio del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, planta 00, de Madrid.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1988.—El Subsecretario, Enrique Martínez Rubles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

12263 *RESOLUCION de 13 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

Expirado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la base 3.2 de la Resolución de 28 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado,

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento

de lo dispuesto en la base 4.1 de la mencionada Resolución y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Estas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública (María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (Marqués de Monasterio, 3, Madrid), en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles y en el Ministerio de Economía y Hacienda (Alcalá, 9, y paseo de la Castellana, 162, Madrid).

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 26 de mayo de 1988, a las diecisiete horas, en el autoservicio del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, planta 00, de Madrid.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1988.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

12264 RESOLUCION de 12 de mayo de 1988, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la relación de aprobados en la oposición convocada para cubrir 600 plazas en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía.

Finalizados los ejercicios de la oposición convocada por Resolución de este Centro directivo de 30 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 308, de 25 de diciembre), a propuesta del Tribunal se dispone lo siguiente:

Primero.-Se hace pública en anexo de esta Resolución la relación de aprobados para ingreso como alumnos del Centro de Formación de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía.

Segundo.-Los relacionados en el anexo presentarán en la División de Formación y Perfeccionamiento de este Centro directivo (calle de Cea Bermúdez, número 6, 28003 Madrid), directamente o a través de las oficinas a que se refiere la base 3.1 de la convocatoria, y en el plazo de treinta días naturales desde que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

b) Fotocopia del documento nacional de identidad, con exhibición del original para su cotejo. De no realizarse la presentación de documentos en la División de Formación y Perfeccionamiento, la referida fotocopia se remitirá debidamente compulsada.

c) Certificación de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 2.b) de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación en tal sentido del Ministerio de Educación y Ciencia.

e) Cartilla militar o documento que acredite, respecto de los varones, el cumplimiento o exención del servicio militar, referido al día de cierre del plazo de admisión de instancias.

Tercero.-Los que dentro del plazo hayan presentado la documentación exigida en el número anterior, conforme previene la base 8 de la convocatoria, serán oportunamente citados para realizar, en el Centro de Formación de la División de Formación y Perfeccionamiento, un curso académico de formación profesional teórico-práctico, de carácter selectivo, durante el cual tendrán el carácter de funcionarios en prácticas, quedando sujetos en todo caso a las previsiones de los Reglamentos del

Centro docente y a lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Interior de 19 de octubre de 1981, a reserva de lo previsto en la base 11 de la convocatoria.

Madrid, 12 de mayo de 1988.-El Director general, José María Rodríguez Colorado.

ANEXO

Número de opositor	Apellidos y nombre	Prueba 2	Prueba 4	Nota final
6	Abad Pallero, Jesús	5,00	6,30	5,65
32	Acosta Lara, Francisco Javier	8,33	6,35	7,34
45	Aguado Zurdo, Fernando	10,00	7,00	8,50
82	Alarcón Solana, Alfonso	10,00	6,55	8,27
102	Albitre Romero, Juan José	8,75	6,85	7,80
109	Alcaide Vázquez, Juan Ricardo	6,66	7,80	7,23
124	Alcedo Pruaño, F. Manuel	8,33	5,90	7,11
130	Aldarias García, José	6,66	6,35	6,50
138	Alejo González, Ana Raquel	7,08	6,80	6,94
144	Ales Montero, José Luis	6,66	6,15	6,40
153	Aliaga Martín, María Pilar	10,00	7,45	8,72
154	Aliende Carasa, Ricardo	8,33	6,40	7,36
178	Alonso Cuadras, Ramón	8,75	5,85	7,30
185	Alonso Fernández, Santiago de Jesús	9,16	6,80	7,98
195	Alonso Hernández, Nicolás	5,83	7,35	6,59
208	Alonso Pérez, José María	10,00	5,65	7,82
218	Alonso Rodríguez, Martín	6,66	6,10	6,38
220	Alonso San Miguel, José María	9,58	6,65	8,11
262	Alvarez García, María José	7,50	7,80	7,65
286	Alvarez Pérez, Francisco Javier	10,00	5,75	7,87
295	Alvarez Sánchez, Ismael	9,58	6,30	7,94
325	Ambrosio Terrón Andrés	9,16	6,80	7,98
370	Antibón Galán, Juan Carlos	7,50	6,10	6,80
421	Arellano Pretel, Francisco Javier	9,58	6,70	8,14
455	Arias Rodríguez, Pedro	7,50	5,95	6,72
458	Arias Varela, Ovito	5,83	6,25	6,04
460	Ariza Gil, Javier	6,25	7,80	7,02
480	Arrebola Solórzano, Domingo David	6,25	7,35	6,80
488	Arriero Casas, Carlos Antonio	7,91	6,00	6,95
496	Arroyo Rodríguez Prat, Manuel Alberto	10,00	6,55	8,27
500	Artal Molina, Miguel Angel	8,33	7,00	7,66
503	Artigas Agesta, Isidro	10,00	6,40	8,20
513	Astasio Moya, Cipriano	7,08	6,50	6,79
523	Atienza Pedraza, Antonio	7,91	6,80	7,35
536	Aylagas Gonzalo, Francisco Javier	6,66	6,30	6,48
541	Azcona Romero, José Manuel	7,08	6,10	6,59
544	Azón Goni, Adolfo	9,58	6,35	7,96
546	Azorin Tejado, Enrique	8,75	6,15	7,45
582	Baltasar López, Francisco Javier	7,08	6,20	6,64
611	Bárceña Orbe, Pedro	8,33	5,95	7,14
620	Barona Navarro, Fernando	10,00	6,20	8,10
655	Barrio Sabando, Fernando	10,00	7,35	8,67
667	Bartolomé Alcalde, Roberto	9,16	6,70	7,93
672	Barturen Gancedo, Héctor	7,91	6,35	7,13
685	Bautista Martínez, Francisco José	7,08	6,00	6,54
704	Beato García, José Antonio	8,33	7,50	7,91
705	Beato Moreno, José Manuel	8,33	6,80	7,56
733	Benavides Arias, Luis Alberto	10,00	6,75	8,37
742	Benítez García, Amadeo	5,00	6,80	5,90
750	Benito Aguado, Javier	10,00	6,90	8,45
758	Berbel Cazorla, Juan	10,00	7,00	8,50
759	Berbel Sánchez, Juan	10,00	6,75	8,37
790	Bernal Herrero, Jesús	8,33	6,70	7,51
802	Besada Hija, José Antonio	8,75	5,30	7,02
815	Blanco Bustos, José	8,33	6,00	7,16
823	Blanco Fernández, Javier del	10,00	7,00	8,50
841	Blanco Sabugo, Ramiro	9,58	5,60	7,59
866	Blázquez Repullo, Victoriano	8,75	6,15	7,45
878	Boga García, Jesús Manuel	8,33	7,40	7,86
891	Borobia Peña, Esteban	7,08	6,75	6,91
916	Boyero Morán, Félix	9,16	6,15	7,65
933	Brioso Horna, Juan Antonio	8,75	6,75	7,75
940	Bueno García, Javier	6,25	6,80	6,52
941	Bueno Gascón, Ana Isabel	6,66	6,65	6,65
942	Bueno Martín, María Rosa	5,00	5,70	5,35
951	Buitrago Moreno, Juan	7,91	6,45	7,18
960	Burón Urdiales, Agueda	9,58	6,30	7,94
963	Bustamante Zamora, Verónica	10,00	6,25	8,12
987	Caballero Pérez, Alfredo	10,00	6,00	8,00
1.023	Cabrera Ozáez, Rafael	9,16	5,55	7,35
1.041	Cacho Pinilla, Manuel	9,58	7,00	8,29
1.042	Cadenas Pozuelo, María Dolores	6,66	6,20	6,43